



Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 3 de *Septiembre* de 1998.-

Visto las presentes actuaciones caratula-
ladas: "Tribunal Oral en lo Criminal N° 12 de la Capital Fede-
ral s/licencia Rizzo Romano, Alfredo Héctor s/actividades
científicas" y,

CONSIDERANDO:

Que el señor Juez de Cámara del Tribu-
nal Oral en lo Criminal N° 12 de la Capital Federal solicita
licencia con goce de sueldo a partir del 7 al 12 de septiem-
bre del año en curso.-

Que fundamenta dicha petición en el
hecho de asistir al XX Congreso del Instituto Hispano Luso
Americano de Derecho Internacional a desarrollarse en Manila
(Filipinas).

Que a fs.4 la Cámara Nacional de Casa-
ción Penal emite opinión favorable.-

Por ello,

SE RESUELVE:

Conceder al citado Magistrado licencia
con goce de sueldo a partir del 7 al 12 de septiembre del año
en curso (art.11 del R.L.J.N).-

Regístrese, hágase saber y archívese.-

JULIO S. NAZARENO
PRESIDENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION